

**Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato**

Acta 10

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con quince minutos del viernes catorce de julio de dos mil diecisiete, establecidos en la Sala Ejecutiva de este Instituto para llevar a cabo la sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron los ciudadanos siguientes:-----

Luis Miguel Rionda Ramírez	Presidente de la Comisión
René Palomares Mendivil	Integrante de la Comisión
Santiago López Acosta	Integrante de la Comisión
José Ricardo Aguilar Torres	Secretario técnico de la Comisión

En uso de la voz, el secretario técnico procede al pase de lista y hace constar que existe quórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el secretario técnico procede a la lectura del mismo y que contiene los puntos siguientes: -----

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal. -----

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----

III. Relación y seguimiento de acuerdos tomados. -----

IV. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida. -----

V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución mediante el cual se declara improcedente la adopción de la medida cautelar solicitada por Jorge Arturo Espadas Galván y Alberto Padilla Camacho, en su calidad de representantes propietario y suplente, respectivamente, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en contra del Partido Verde Ecologista de México. -----

VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente de la Comisión pone a consideración el orden del día. Al no solicitarse intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la relación y seguimientos de acuerdos tomados, el secretario técnico informa que no hay acuerdos de los cuales deba dar cuenta. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida, el secretario técnico informa que no existe documentación de la cual deba dar cuenta.

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución mediante el cual se declara improcedente la adopción de la medida cautelar solicitada por Jorge Arturo Espadas Galván y Alberto Padilla Camacho, en su calidad de representantes propietario y suplente, respectivamente, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en contra del Partido Verde Ecologista de México. -----

El secretario técnico explica a los integrantes de la Comisión las consideraciones jurídicas respecto a la improcedencia de emitir medidas cautelares; una vez lo anterior, los consejeros integrantes de la Comisión realizaron algunos comentarios de redacción y aprueban el sentido de la resolución. Al no solicitarse más intervenciones, se agrega copia del proyecto al expediente de la sesión como **anexo único**. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, el presidente de la Comisión procede a clausurarla a las once horas con veintiún minutos. -----

La presente acta consta en una foja útil por ambos lados, la firman el presidente de la Comisión y el secretario técnico de la Comisión. CONSTE.--

Doctor Luis Miguel Rionda Ramírez  
Presidente de la Comisión

Licenciado José Ricardo Aguilar  
Torres

## Secretariorotécnico de la Comisión